



VOTO POLITICO EVOPOLI
CONSEJO GENERAL EXTRAORDINARIO EN MATERIAS DEL PLEBISCITO 26 ABRIL 2020
Y PROCESO CONSTITUYENTE

25 de enero 2020

Enfrentados a la disyuntiva que nos plantea la contingencia plebiscitaria sobreviniente respecto del proceso constituyente pactado en virtud del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución del 15 de noviembre de 2019, el Partido Evolución Política (EVOPOLI) por mandato de su Consejo General declara:

1.- Compromiso con una Constitución Liberal.

Evópoli reafirma su postura histórica manifestada desde el año 2014 y propuesta al país en el programa de gobierno de nuestro candidato a las primarias presidenciales de Chile Vamos en 2017, Felipe Kast, respecto de la necesidad de avanzar hacia una **constitución liberal** que permita una sustantiva reforma al Estado para servir de mejor manera las necesidades de todos los chilenos, en el que la meritocracia y el compromiso por los más vulnerables sean sus principios básicos.

Afirmamos, asimismo, que avanzaremos en el camino constitucional sujetándonos a más de 200 años de historia constitucional chilena recogida en los textos constitucionales precedentes que forman nuestra tradición constitucional y democrática, porque creemos que debemos construir sobre nuestra tradición democrática y no sobre una hoja en blanco.

2.- Compromiso por la Paz

Afirmamos nuestro compromiso por la paz y nuestra firme condena a la violencia. La paz social es un requisito fundamental y necesario para que cualquier proceso constituyente pueda llevarse a cabo.

Evópoli seguirá observante del necesario orden público, la libertad de los ciudadanos para deliberar, la inexistencia de presiones indebidas y la preservación de la convivencia pacífica para que el proceso avance. Condenamos la violencia de grupos que operan al margen del estado de derecho. Nuestra decisión el día de hoy está sujeta a revisión en el futuro de no existir las condiciones señaladas.

3.- Opción Institucional por el Apruebo o Rechazo



Evópoli afirma que su posición institucional refrendada a través del voto de sus consejeros generales por sufragio secreto ha sido APRUEBO por el 59,3% de los presentes.

4.- Opción Institucional por el Convención Constituyente o Mixta

Evópoli afirma que su posición institucional refrendada a través del voto de sus consejeros generales por sufragio secreto ha sido Convención Mixta por el 81% de los presentes.

5.- Libertad de acción

Todos los militantes serán respetados en la libertad de acción personal frente al plebiscito del 26 de abril. Asimismo, los militantes de minoría podrán promover su postura a título personal.

Santiago de Chile

25 de Enero de 2020